

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC.0000360

**Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía BIOSERTECH S.A otorgada ante el Notario Segundo del Cantón ROCAFUERTE, el 14/mayo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BIOSERTECH S.A y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

21 MAYO 2007

[Handwritten signature of Dr. Jaime Robles Cedeño]
**Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7134673
Nro. Trámite 4.2007.123

RAZON:

DEJO CONSTANCIA QUE CON ESTA FECHA 23 DE MAYO DEL 2007 PROCEDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA BIOSERTECH S.A. LA RESOLUCION No. 07.P.DIC.0000360 EMITIDO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO EL 21 DE MAYO DEL 2007, CON LO CUAL DOY CUMPLIMIENTO A LO EMITIDO POR DICHA INSTITUCIÓN.

0000000
ROCAFUERTE, 23 DE MAYO DEL 2007



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABÍ

Abg. Tito A. Chávez Mendoza
NOTARIO II

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO DOCIENTOS SETENTA Y SEIS (276) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "BIOSERTECH" S.A., YANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 25

SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 28 DE MAYO DEL 2007

LA REGISTRADORA,

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a decorative oval border.

★ Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

